



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002188-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a cubrir de forma inmediata la totalidad de las plantillas de todas las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Palencia para restablecer plenamente la Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002184 a PNL/002190.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León está procediendo a la reducción de hecho, que no de derecho (se mantienen las plazas legales de la RPT, aunque sin cubrir), de los médicos de familia y de área de la mayoría de las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Palencia. Especialmente grave está siendo el verano en las ZBS de Guardo, Cervera de Pisuerga, Aguilar de Campoo y Frómista. En estas ZBS y en otras la situación es



la de Centros de Salud con plantillas al 50 % o por debajo y la suspensión de docenas y docenas de consultas en los consultorios locales. El origen se encuentra en el primer recorte que realizó la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, la denominada Reestructuración de la Atención Primaria del 2013, y posteriormente la no sustitución de médicos por bajas, traslados o vacaciones de los profesionales.

La ZBS de Aguilar de Campoo nos permite precisar esta situación al detalle. Hace 5 años a partir de la Reestructuración de la Atención Primaria, de los 13 médicos que había en la ZBS de Aguilar de Campoo, la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León redujo 2 plazas, entendiendo que 11 médicos era la plantilla óptima para atender los 7 municipios, los más de 75 núcleos de población y los casi 11.000 habitantes que cubre este Centro de Salud. Los 11 profesionales, que incluyen médicos de plantilla de la ZBS y médicos de área, se distribuyen de la siguiente manera: 5 médicos atienden consultas en el Centro de Salud de Aguilar de Campoo, 4 lo hacen en los consultorios locales de los pueblos pertenecientes a la Zona Básica de Salud, y 2 lo hacen en el Consultorio de Barruelo que tiene la designación por parte de la Consejería de Sanidad como Punto de Atención Continuada con servicio de urgencias nocturnas.

En agosto de 2018 la situación es la siguiente: en el Centro de Salud de Aguilar solamente 1 médico está pasando consulta, y los restantes 4 están de baja por enfermedad, por vacaciones y un traslado sin cubrir. De los 4 profesionales destinados a consultas en localidades solamente hay 2 en activo, otro de vacaciones y otra vacante sin cubrir desde hace 7 meses. Y en Barruelo los dos médicos en activo no tienen en previsión sustitución para sus vacaciones.

Los médicos de área se dedican principalmente a hacer las guardias médicas de Aguilar y Barruelo que los facultativos de plantilla no pueden hacer por pasarse de horas de trabajo. De estos médicos de área hay dos plazas sin cubrir. Y de ellos está tirando la Junta de Castilla y León para cubrir las consultas de Atención Primaria de Aguilar. A menos médicos, más guardias tienen que hacer los que están. A más guardias de los pocos médicos que están, más libranzas postguardia de éstos, y por lo tanto menos médicos efectivos para atender las consultas diarias. ¿Cómo trata de amortiguar la Junta de Castilla y León este problema? Desvistiendo un santo, cerrando las guardias nocturnas de Barruelo, para medio vestir otro, en el Centro de Salud de Aguilar.

Las Consecuencias de esta nefasta política sanitaria de la Junta son:

1. Cierre de las guardias médicas de Barruelo a partir del día 17 de julio de este año que presta servicio a la población de Barruelo y sus 10 Entidades Locales Menores que conforman su municipio, así como a la de Brañosera y sus 4 Entidades Locales Menores. En total unos 1.800 habitantes. Hay que tener en cuenta que estamos en una comarca con un elevadísimo problema de envejecimiento poblacional, en no pocos casos ligados a enfermedades derivadas de la actividad minera. Además, este cierre incumple un Acuerdo de Comunidad del año 2013 por el que se reabrieron las guardias médicas en muchas localidades de Castilla y León, incluida Barruelo de Santullán.

2. Agravamiento del problema de la cobertura médica ya que en verano la población aumenta en toda la zona (unas 10.000 personas más), situación que se agrava con los



más de 25.000 visitantes mensuales que según anuncia la Junta acuden a las Edades del Hombre de Aguilar de Campoo: ¡¡¡Casi 50.000 personas atendidas en Atención Primaria por una plantilla de 5 médicos!!!

3. Atención a los pacientes cada vez con un médico distinto, generando inseguridad en el paciente y mermando la calidad asistencial.

4. Listas de espera en Atención Primaria, con citas que sobrepasan los 7 días cuando en Atención Primaria debiera de ser inmediata.

5. Sobrecarga en las urgencias médicas en Aguilar por el cierre de las urgencias de Barruelo y las listas de espera en Atención Primaria.

6. Acumulación de 2 o 3 cupos en un solo médico.

7. Reducción de las consultas en los Consultorios Locales de la ZBS.

Los representantes públicos, muy especialmente los vecinos y vecinas de Barruelo y Brañosera, así como de sus Entidades Locales Menores, están totalmente indignados con la decisión de la Junta de Castilla y León y exigen que se dé marcha atrás en este nuevo recorte de las prestaciones sanitarias en el medio rural de Palencia. Están siendo muy numerosas las protestas y acciones reivindicativas por parte de la ciudadanía durante los meses de julio y agosto para exigir a la Junta que se restablezcan los médicos en sus ZBS.

La Junta solamente ha hecho dos cosas, decir que no hay médicos y anunciar que una ambulancia realizará los desplazamientos desde Barruelo al Centro de Salud de Aguilar de Campoo con los enfermos desde el 23 de agosto, un mes y ocho días después del cierre de las urgencias. Esta decisión está totalmente improvisada y no satisface a los ciudadanos y ciudadanas de Barruelo y Brañosera.

La descripción de la ZBS de Aguilar es plenamente extensible a las de Cervera, Frómista y otras de la Provincia de Palencia, lo que ha provocado una alarma social indudable, independientemente de que las terminales políticas de la Junta, Delegado Territorial de Palencia incluido, hayan querido despreciarlas y minusvalorarlas.

Además, estos recortes en sanidad se compadecen muy poco con las proclamas que ha venido haciendo el PP de que la Junta ya no hace más recortes al haber terminado el período de crisis económica, y con las afirmaciones tan contundentes como inciertas sobre que los presupuestos del año 2018 de la Comunidad Autónoma son los de más gasto social de la historia de Castilla y León, o de que la Junta hace todo lo posible por el medio rural. Esta decisión desmiente todas estas afirmaciones y demuestran que el PP y la Junta de Castilla y León siguen aplicando recortes a los servicios públicos, especialmente los sanitarios, y se ceban gravemente con los pueblos de nuestro territorio y especialmente con aquellos que se encuentran más alejados de las capitales de provincia y en las comarcas periféricas de la Comunidad.

El grupo socialista considera que con esta decisión la Junta incumple sus compromisos con los ciudadanos de Palencia y exige que se dote la Atención Primaria del personal sanitario completo que legalmente está establecido en la RPT correspondientes a los Centros de Salud de la Provincia.



Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cubrir con carácter inmediato la totalidad de las plantillas de todas las Zonas Básicas de Salud de la Provincia de Palencia para restablecer plenamente la Atención Primaria a las y los ciudadanos".

Valladolid, 29 de agosto de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández